

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°168-2016
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria N°168-2016, celebrada el día 01 de noviembre de 2016 en la Torre Pequeña del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los/as directivos/as:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia
- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias con justificación:

- Harold Alejandro Villegas Román, Viceministro de Trabajo del Área Laboral y Economía Social Solidaria.
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Esteban Cerdas, Asesor del señor Viceministro de Juventud.
- Johana Vásquez, Funcionaria del Consejo de la Persona Joven.
- Johana Arce, Funcionaria del Consejo de la Persona Joven.

Se inicia la sesión al ser cinco y treinta y cinco minutos.

1) Lectura y aprobación de la agenda.

El señor José Ricardo Sánchez Mena da lectura a la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°168-2016 del Consejo de la Persona Joven.

La señora Natalia Núñez, solicita eliminar los puntos de agenda que ella solicitó, ya que se debe retirar, debido a que se postulará para presidir el Comité Cantonal de la

Persona Joven de Desamparados. Además, indica que ella se encuentra desde las 4:30 p.m. pero que no se dio inicio por falta de quórum, se somete a votación la aprobación de la agenda con las modificaciones solicitadas y se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°01: Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Juramentación Directiva Ximena Obregón Rodríguez y el directivo Jonathan Brenes Bustos.
3. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
4. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
5. Correspondencia:
 - 5.1 Oficio AI-330-2016, ADVERTENCIA No.AI-04-2016. Nota de William Kelly, Auditor Interno, sobre conductas o actuaciones que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico.
 - 5.2 Oficio DE-538-2016, de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para Rebeca Hernández, sobre situación con los libros de actas.
6. Asuntos de Presidencia.
 - 6.1 Nombramiento secretaría de actas de la Junta Directiva del CPJ.
 - 6.2 Pacto Iberoamericano por la Juventud del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica.
 - 6.3 Protocolo adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
7. Asuntos de la Dirección Ejecutiva:
 - 7.1 Presentación metodología de la Encuesta Nacional de Juventud.
 - 7.2 Respuesta dictámenes de la Procuraduría General de la República.
 - 7.3 Actividades último trimestre del año.
 - 7.4 Solicitud de vacaciones Dirección Ejecutiva.
8. Asuntos de los/as directivos/as
 - 8.1 Jonathan Brenes:
 - Sobre los fondos de la ARNCPJ.
 - 8.2 Ximena Obregón:
 - Presentación.
9. Declaratoria de acuerdos en firme.
10. Cierre de sesión. **ACUERDO EN FIRME**

2) Juramentación Directiva Ximena Obregón Rodríguez y Directivo Jonathan Brenes Bustos.

El señor Viceministro de Juventud procede a realizar la debida juramentación de los representantes de la Red Consultiva de la Persona Joven ante esta Junta Directiva: el señor Jonathan Brenes Bustos y la señorita Ximena Obregón Rodríguez, durante el periodo 2016-2018.

La directiva Núñez se espera a que exista quórum para lograr juramentar a la señorita Ximena y Jonathan, para que puedan lograr tener directivos suficientes para poder continuar con la sesión. Al ser las 6:35pm se retira la señora Natalia Núñez, quedando 6 directivos presentes.

3) Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

La Presidencia somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

ACUERDO N°02: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, con voz pero sin voto de la señora Sofía Abarca Calderón, Esteban Cerdas ambos del Viceministerio de Juventud, y las compañeras Johanna Arce y Johana Vásquez del Consejo de la Persona Joven.

ACUERDO EN FIRME

4) Aprobación de actas de sesiones anteriores:

El señor Presidente indica que se encuentran listas las actas 160, 161, 162, 163 y 164-2016 y están pendientes las actas 165, 166 y 167-2016, por lo que se dan por recibidas para proceder con su aprobación la próxima sesión.

5) Correspondencia:

5.1 Oficio AI-330-2016, ADVERTENCIA No.AI-04-2016. Nota de William Kelly, Auditor Interno, sobre conductas o actuaciones que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico.

El señor Sánchez Mena, indica que el oficio AI-330-2016, da una advertencias con respecto a algunas anomalías con el libro de actas de la Junta Directiva del Consejo de la persona Joven.

La señora Camacho, indica que el en oficio señalado el auditor indica que se están entregando tardíamente las actas y el problema con respecto a la falta de los folios del libro. Además indica que ésta responsabilidad es en conjunto del Secretario de la

Junta y la secretaria de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. También informa que como medida, le solicitó explicación a la secretaria del Consejo de la Persona Joven sobre el por qué se dieron esas anomalías.

5.2 Oficio DE-538-2016, de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para Rebeca Hernández, sobre situación con los libros de actas.

El señor Sánchez Mena indica que el oficio DE-538-2016 es mediante el cual la señora Camacho Monge le solicita explicación a la secretaria de la Dirección Ejecutiva sobre lo indicado en el oficio AI-330-2016. Además, solicita aprobación para que desde el Viceministerio de Juventud y la Dirección Ejecutiva se dé respuesta a al oficio AI-330-2016, se somete a votación la propuesta y se acuerda, por votación unánime:

ACUERDO N°03: Se autoriza a la presidencia de la Junta Directiva, en conjunto con la Dirección Ejecutiva del CPJ, a dar respuesta al oficio AI-330-2016 de la Auditoría Interna. **ACUERDO EN FIRME**

6) Asuntos de la Presidencia:

6.1 Nombramiento secretaria de actas de la Junta Directiva del CPJ.

El señor Sánchez Mena indica que se de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento, la Junta debe nombrar un secretario por un periodo de 4 años o 2 años si es algún representante de la Red.

La señora Ximena Obregón propone al señor Jonathan Brenes para asumir el puesto de secretario, debido a su responsabilidad y trayectoria.

El Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda, con cinco votos a favor y una abstención:

ACUERDO N°04: Nombrar al Sr. Jonathan Brenes Bustos como Secretario de actas de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven a partir del 01 de Noviembre de 2016. **ACUERDO EN FIRME**

6.2 Pacto Iberoamericano por la Juventud del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica.

El señor presidente informa que el Pacto Iberoamericano del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica tiene el propósito de consolidar y legitimar la construcción la labor del Organismo por las personas jóvenes. Que se diseñó de parte del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica una estrategia basada en los principios de la participación y construcción colectiva, donde los jóvenes asumieron un papel protagónico. Por ello para la construcción de este Pacto se tomaron como insumos:

Las declaraciones de las Conferencias Iberoamericanas de Ministros y Responsables de Juventud.

Los Resultados de los Foros Nacionales de Juventud.

- Los aportes de Foros Internacionales.
- Los resultados del proceso llevado por el OIJ de Consulta Iberoamericana digital.
- El contenido del Plan de Acción OIJ (2016-2021).
- Informes País
- Estudios de expertos y Organismos Internacionales en materia de Juventud.
- Agenda 2030.
- Resultados del estudio cualitativo sobre realidades de las juventudes Iberoamericanas.
- El Pacto está conformado por 21 acuerdos, este número representa de manera simbólica la comunidad Iberoamericana, conformada por 21 países. En su contenido se abordan cuestiones concernientes al desarrollo integral y pleno de las personas jóvenes, considerados como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo con capacidad innovadora para transformar su entorno próximo.

También comenta que los acuerdos tomados van en áreas como:

- La construcción de entornos de inclusión.
- La cohesión intergeneracional.
- La consolidación de espacios de participación juvenil e incidencia política.
- La amplitud de oportunidades laborales e inserción socioeconómica.
- La reducción de vulnerabilidades y desigualdad de género.
- La mejora de la educación.
- El fomento del emprendimiento.
- La generación de conocimiento y aprovechamiento de las tecnologías entre otros.

El señor presidente, explica que el caso de Costa Rica fue presentado el compromiso #2 del Pacto Iberoamericano:

“Reconocer los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso voluntario a la ratificación y promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional. Respetando la legislación de los Estados, los acuerdos internacionales de los que éstos sean parte y la protección frente a medidas coercitivas unilaterales y su dimensión extraterritorial”.

6.3 Protocolo adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

El señor Sánchez Mena explica que la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes fue firmada el 11 de octubre de 2005, y ratificada mediante ley en Costa Rica en 2007, a través de la Ley N° 8612. Costa Rica es un Estado Parte de la convención, junto a seis países más; sin embargo, por las transformaciones mundiales que se han dado desde esa fecha, el 31 de Julio de 2015, se acordó en la III Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la OIJ y en la III Conferencia Extraordinaria de Ministros y Responsables de Juventud, llevada a cabo los días 2 y 3 de noviembre de 2015, iniciar e impulsar un proceso de revisión y actualización de la Convención con el objetivo de que ésta sea un instrumento útil para las personas jóvenes.

Derechos Susceptibles de ser incorporados en el marco de actualización de la Convención:

- Medio Ambiente.
- Migración (Personas Refugiadas / Solicitud de Costa Rica de incorporación de este concepto).
- Igualdad de género.
- Orientación sexual.
- Justicia Juvenil.
- Identidad y expresiones culturales.
- Discapacidad.
- Nuevas tecnologías.
- Objetivo de este proceso
- "Mejorar la utilidad y aumentar el reconocimiento de este Tratado Internacional."

También indica que por ello se aspira:

- Que los 7 Estados parte avalen y aprueben el Protocolo Adicional que actualiza la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- Que los 10 Estados contratantes, que aún no han ratificado la Convención avalen y aprueben el Protocolo Adicional, y a partir de ahí, inicien los trámites correspondientes de ratificación.
- Que los 4 países que todavía no han firmado este instrumento, firmen la Convención y el Protocolo Adicional y, a partir de ahí, inicien los trámites correspondientes.

El señor presidente indica que la intención por parte del Viceministerio de Juventud, es que el protocolo esté aprobado antes de mayo del 2018, ya que si no se da, éste proceso se retrasaría un periodo aproximado de dos años, debido al nuevo análisis que realizarían los nuevos jefes. Además señala que este proceso se ha realizado con la participación de las personas jóvenes y se ha sido un gran esfuerzo para que

este trabajo se vea reflejado en hechos, buscando aportes de diferentes organizaciones y que no se quede solo como un documento. Lo que intenta el protocolo es responder a lo que indican los jóvenes de que hay una gran brecha entre la creación y la aplicación de las leyes.

El señor Brenes expresa una felicitación al Viceministerio de Juventud, con respecto al trabajo realizado para la nueva política de juventud en la que están trabajando, y el apoyo del Consejo de la Persona Joven. Además se pone a disposición para ayudar en lo que crean conveniente.

7) Asuntos de la Dirección Ejecutiva:

7.1 Presentación metodología de la Encuesta Nacional de Juventud.

El señor Sánchez Mena da la palabra a la señora Camacho para que explique el punto.

La señora Camacho, indica que el próximo año se debe realizar una encuesta de las juventudes, en busca de crear un documento representativo de la actualidad de las juventudes. Además comenta que dicha encuesta será financiada por el Ministerio de Cultura y Juventud. Expresa que se realizó una reunión con el INEC, pero lamentablemente por los compromisos que ya adquirieron no podrán realizar la encuesta. Por último procede a solicitar a la señora Johanna Arce, que realice la exposición sobre la metodología.

La señora Arce, indica que la encuesta es una forma de recopilar información directamente de las personas jóvenes y su objetivo es poder obtener las verdaderas necesidades de los jóvenes y así que la política pública responda a esas necesidades. Además señala que se presente realizar la encuesta el próximo año. También señala que la primera encuesta tuvo una representación de 2600 jóvenes, la segunda de 2800 y la próxima espera encuestar a 6500 jóvenes, lo cual permite pasar de una representación nacional a una representación según las regiones de MIDEPLAN.

La encuesta tendrá un nivel de confianza de 95% y un nivel de error del 2%, y será aplicada a jóvenes entre los 15 y 35 años de edad, el cual será un estudio probabilístico, el INEC apoyara indicando en donde se aplicara y la Escuela de Estadística de la UCR, será quien aplicara la encuesta. Actualmente se está en un periodo de consulta, revisando las anteriores encuestas, para así buscar mejores resultados. En el próximo encuentro de juventud, se tendrá un espacio para revisar el cuestionario y recibir observaciones.

La señora Arce, indica que con respecto al cuestionario se busca mantener algunas preguntas para tener nivel de comparabilidad, pero se está abierto a su revisión. La encuesta tiene secciones sobre familia, sexualidad, identidades, percepción de los derechos, uso de tiempo libre y tecnologías y otros. Además se indica que se espera poder realizar informes específicos.

El señor Brenes consulta que para cuando se estima tener los resultados de la encuesta, además indica que hay que profundizar el tema de la vivienda. También expresa que las anteriores encuestas han brindado información de gran ayuda a nivel regional y cantonal. También señala que es importante tomar en cuenta a las regiones indígenas.

La señorita Viceministra Zúñiga indica que el tema de espacios de participación es un punto de gran interés por lo que se debe profundizar adecuadamente de cuales serán los criterios que indiquen cuáles serán los lugares de procedencia para que los jóvenes puedan participar.

La señora Camacho, resalta el gran esfuerzo que está realizando el Ministerio de Cultura y Juventud, al financiar la realización de esta encuesta.

7.2 Respuesta dictámenes de la Procuraduría General de la República.

El señor Sánchez Mena, da la palabra a la señora Camacho para que explique el punto.

La señora Camacho, indica que solo se trata de un dictamen, el cual trata el tema sobre quien tiene la competencia de aprobar los recursos para realizar los proyectos de los comités cantonales de la Persona Joven, mediante el cual indica que es competencia de la Junta Directiva del CPJ, aprobar la transferencia de recursos a los comités cantonales y además indica que no es competencia del Consejo de la Persona Joven el aprobar los proyectos presentados por los comités, ya que son aprobados por las municipalidades. También hace un llamado a la Junta Directiva a velar por que los proyectos cumplan con la Ley General y la Política Pública de la Persona Joven. Además indica que se les enviará el documento vía correo electrónico para su respectivo análisis.

7.3 Actividades último trimestre del año.

La señora Camacho indica que las actividades que se realizarán durante el último trimestre son:

- La preparación de la encuesta nacional de las personas jóvenes, que se aplicará en el año 2017.
- Actividad sobre emprendimientos de personas jóvenes, el cual se está realizando en conjunto con el MCJ y el MEIC. Esta actividad se realizara el 2 y 3 de diciembre, el cual tendrá la participación de muchos jóvenes emprendedores, entre ellos muchas mujeres, y busca mejor la problemática de los jóvenes y pretende que los jóvenes se perfilen en un proyecto de vida que les permita incursionar en el entorno laboral.

7.4 Solicitud de vacaciones Dirección Ejecutiva.

La señora Camacho, presenta la solicitud de vacaciones de los días 3 y 4 de noviembre, para atender asuntos personales.

El Viceministro de Juventud somete a votación la solicitud y se acuerda, por unanimidad:

ACUERDO N°05: Aprobar la solicitud de vacaciones para los días 03 y 04 de noviembre de 2016, hecha por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del CPJ. **ACUERDO EN FIRME**

ACUERDO N°06: Nombrar a la señora Johanna Arce Sancho como Directora Ejecutiva a.i., durante los días 03 y 04 de noviembre del 2016, por ausencia de la señora Natalia Camacho por motivo de disfrute de vacaciones. **ACUERDO EN FIRME**

8) Asuntos de Directivas/os:

8.1 Sobre los fondos de la ARNCPJ. (Jonathan Brenes)

El señor presidente cede la palabra al señor Jonathan Brenes, para explicar el punto. El señor Brenes, indica que la ley habla que el 2.5% del presupuesto del Consejo de la Persona Joven, está dirigido a la Red de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, y que hay un reto de que estas asambleas sean realmente participativas, y no que se siga desperdiciando los recursos por la gran inasistencia. Por lo que en busca de que la asistencia a las asambleas sea mayor, se han realizado varias reuniones. A lo cual plantea la solicitud de valorar el meter un rubro, para cubrir los gastos de reuniones giras y otros, con el fin de la preparación de las asambleas. Por lo cual se podría crear una comisión para analizar la posibilidad y traer una propuesta a esta junta.

La señora Camacho, da lectura al artículo 29 de la Ley de la Persona Joven, para aclarar lo que la ley indica. Además señala que la ley es muy clara al indicar el financiamiento de las asambleas. El señor presidente, indica que se está a favor de buscar una forma para ayudar a los directivos, pero la ley es muy clara, por lo que hay que determinar cuál sería el fin de la comisión.

La señora Zúñiga, propone solicitar los criterios correspondientes, para poder buscar una vía adecuada para brindar el apoyo requerido y si no se encuentra una solución, se conformaría la comisión. La señora Camacho, indica que según una consulta planteada anteriormente, se debe realizar este tipo de consultas a la Contraloría General de la Republica. El Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda, por unanimidad:

ACUERDO N°07: Delegar en el Consejo de la Persona Joven y en el Viceministerio de Juventud la construcción de una consulta a la Contraloría General de la República respecto a la posibilidad de financiar los gastos previos en reuniones de organización para las Asambleas, que incurren las personas que conforman el directorio de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven con el 2.5% del presupuesto que la Ley le otorga a la ANRCPJ.

ACUERDO EN FIRME

El señor Viceministro de Juventud, indica que luego de obtener la respuesta de la contraloría, se podría realizar una reunión para analizar la respuesta y buscar la solución.

8.2 Presentación. (Ximena Obregón)

El señor presidente, cede la palabra a la señora Ximena Obregón, para explicar el punto.

La señora Obregón, realiza una presentación ante los miembros presente, por lo cual procede indicando lo siguiente: Que su nombre es Ximena Obregón Rodríguez, vive en Moravia, tiene 19 años, estudia Administración Pública en la Universidad de Costa Rica y Género y Desarrollo en la Universidad Nacional. También indica que hoy es un día muy importante para mí, ya que inició una nueva etapa de mi vida en esta junta, en donde me honra estar acompañada de distintas personas sobresalientes en sus ámbitos laborales, a quienes se les ha encargado representar y dirigir sus respectivos sectores, así como al lado de jóvenes que llevan la batuta en temas de juventud a través de distintos espacios.

Pertenecer a la juventud y al mismo tiempo representarlo en una instancia política con incidencia directa simboliza validar y respaldar todo aquello que sea para su beneficio, por eso mi intención en este espacio siempre va a ser construir por y para las y los jóvenes al lado desde los sectores aquí presentes con una agenda multisectorial con objetivos claros. Mediante el diálogo y la construcción colectiva se validarán las políticas públicas para la persona joven que al mismo tiempo permitirán interseccionar temas como empleo, salud, educación, seguridad, igualdad de condiciones en personas jóvenes, entre otros, al lado de los ministerios rectores, y permitirá potenciar cambios eficientes con más impacto.

El empoderamiento de las personas menores edad y las mujeres en este espacio es indispensable para romper paradigmas excluyentes. Además, la incidencia en los territorios y los municipios a través de los comités cantonales de la persona joven permitirá que se hagan cambios desde las bases, desde los espacios inmediatos de incidencia política y de comunicación directa con nuestra población meta, para responder a sus necesidades inmediatas y tomar posicionamiento en el acontecer nacional e internacional.

Es responsabilidad de nuestras generaciones el relevo político que viene en los próximos tiempos. Por eso, es indispensable que el país tome rumbos alentadores, dejando de lado políticas tradicionales, y delegando y abriendo nuevos espacios para personas con ideas frescas e innovadoras, a partir de conocimientos formados en espacios de incidencia y programas que estaremos en la potestad de brindar en conjunto con otras instancias. Bajo esta misma línea, es necesario pensar en modernizar nuestros sistemas políticos para que representen la realidad de los jóvenes y fortalezcan la autonomía juvenil.

Para finalizar, tengo toda la disposición de trabajar, construir y dialogar para propiciar que se desarrolle de mejor manera cualquier proyecto que sea de beneficio del sector juventud. De igual forma, me comprometo a representar a las siete provincias y los distintos sectores, priorizando a los que han sido socialmente discriminados y ofreciéndoles acciones afirmativas para propiciar igualdad de condiciones.

Así como espero tener siempre la disposición de las personas aquí presentes, líderes y lideresas en otros ámbitos para juntar esfuerzos y propiciar el beneficio de la juventud.

Concluyo con una frase de una de las pensadoras contemporáneas defensoras de las minorías, como una pequeña reflexión. "Las minorías más oprimidas de la sociedad, son gustosamente utilizadas por los opresores como un arma contra la totalidad de la clase a la que pertenecen" Simone de Beauvoir

9) Declaratoria en firme de los acuerdos.

El señor Sánchez, debido a que algunos directivos deben retirarse presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

ACUERDO N°08: Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°168-2016 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos.

José Ricardo Sánchez Mena
Viceministro de Juventud
Presidente de Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos
Representante de la Asamblea Nacional
Secretario de Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven
